

Consultas Realizadas

Licitación 438771 - SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS

Consulta 1 - aclarar lugar de presentación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2024
<p>1) solicito, sirva aclarar el lugar de presentación de la oferta, debido que en la caratulada dice Villa Elisa, sin embargo en las condiciones generales de la convocatoria nacional 8.4 dice; mesa de entrada en Chile 753.-</p> <p>2) favor indicar cuales son los parametros para completar la planilla de precios o items solicitado en la planilla excel, teniendo en cuenta que es un documento sustancial</p> <p>3) aclarar, si la constancia expedida por el Sistema SQF, donde certifica que el Despachante se encuentra inscripto por este periodo fiscal es valido para el registro de firma solicitado,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2024
<p>1) Hemos realizado una Adenda sobre el lugar de presentación de la oferta, que será en PETROPAR- Planta de Villa Elisa. Favor tener en cuenta Adenda N° 1</p> <p>2) Para esta Convocatoria no aplica la planilla de precios. Se tendrá en cuenta la Nota de Ofrecimiento de Servicios.</p> <p>3) El profesional deberá anexar a su legajo fotocopia autenticada de su registro de firma vigente.</p>		

Consulta 2 - parametros para completar planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2024
<p>1) solicito, sirva aclarar el lugar de presentación de la oferta, debido que en la caratulada dice Villa Elisa, sin embargo, en las condiciones generales de la convocatoria nacional 8.4 dice: Los interesados deberán presentar sus documentos en la fecha y hora establecida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en Planta Baja- Mesa de entrada de Petropar, sito en Chile 753 entre Haedo y Humaitá- Edificio Centro Financiero.</p> <p>2) favor indicar cuales son los parámetros para completar la planilla de precios o ítems solicitado en la planilla Excel, teniendo en cuenta que es un documento sustancial</p> <p>3) En los Requisitos Fundamentales para Evaluación de las Condiciones de Participación punto 13, Anexo 2 declaración jurada, se solicita un listado de (100) despachos; la consulta es si debe ir con copia de los mismos, o solo en caso de que Petropar lo solicitare posteriormente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2024
<p>1) Hemos realizado una Adenda sobre el lugar de presentación de la oferta, que será en PETROPAR- Planta de Villa Elisa. Favor tener en cuenta Adenda N° 1.</p> <p>2) Para este servicio no aplica la planilla de precios. Se tendrá en cuenta la Nota de Ofrecimiento de Servicios.</p> <p>3) El listado adjunto deberá ser presentado por el profesional conforme el formato de planilla detallada en el Anexo 2. No se requiere el listado emitido por la DNIT, no obstante, en cuanto a los despachos referentes al rubro combustibles y derivados del petróleo presentar copia conforme a la Modificación aclarada en la Adenda N° 1 .</p>		

Consulta 3 - DOCUMENTOS DE LA LICITACION

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2024
<p>EL PUNTO 12. 3 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EXPERIENCIA LABORAL COMPROBABLE EN EL RUBRO DE COMBUSTIBLES, JUSTIFICABLE CON LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA ANEXO 2 CON EL LISTADO DE LOS DESPACHOS REALIZADOS EN EL QUE SE MANIFIESTE LA OFICIALIZACIÓN DE DESPACHOS BAJO SU MATRICULA DE DESPACHANTE, DURANTE LOS AÑOS 2019, 2020,2021,2022 Y 2023 DE 100 DESPACHOS DE LOS CUALES 10% DEBERÁN SER DESPACHOS REFERENTES A DERIVADOS DE PETROLEO, PARA USO AUTOMOTRIZ, INCLUIDO ASFALTO, PET COKE, QUE HAYAN SIDO REALIZADOS Y FINIQUITADOS EN CUALQUIERA DE LAS ADUANAS HABILITADAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.-</p> <p>LA CONSULTA ES SI LA CANTIDAD DE 100 DESPACHOS QUE SE DEBEN DETALLAR EN EL LISTADO CON 10 DESPACHOS QUE CORRESPONDEN AL RUBRO COMBUSTIBLE, ES UNA CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA O DEBE SER EXACTAMENTE LA CANTIDAD DE 100 DESPACHOS CON 10 DESPACHOS DEL RUBRO COMBUSTIBLE, O EN SU CASO SI SE PUEDE DETALLAR UNA CANTIDAD MAYOR A 100 DESPACHOS EN LA LISTA.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2024
<p>El listado adjunto deberá ser presentado por el profesional conforme el formato de planilla detallada en el Anexo 2. No se requiere el listado emitido por la DNIT, no obstante, en cuanto a los despachos referentes al rubro combustibles y derivados del petróleo presentar copia simple de los mismos conforme a la Modificación aclarada en la Adenda N° 1 .</p>		

Consulta 4 - LISTADO DE DESPACHO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>Experiencia laboral comprobable en el rubro combustible (Anexo 2)</p> <p>Este listado, debe tener los despachos respaldatorio emitido por la DNIT; o bien nosotros los profesionales podemos respaldar dicho listado con el sistema de SQF</p> <p>Se solicita aclaración.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2024
<p>El listado adjunto deberá ser presentado por el profesional conforme el formato de planilla detallada en el Anexo 2. No se requiere el listado emitido por la DNIT, no obstante, en cuanto a los despachos referentes al rubro combustibles derivados del petróleo presentar una copia simple de los mismos. Ver Adenda N° 1.</p>		

Consulta 5 - CONSULTA VARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2024
<p>LISTADO ANEXO 2</p> <p>Documentos respaldatorios, debe ser emitido por la DNTI; o bien el profesional despachante puede extraer desde su usuario de SQF</p> <p>Se solicita aclarar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2024
<p>El listado adjunto deberá ser presentado por el profesional conforme el formato de planilla detallada en el Anexo 2. No se requiere el listado emitido por la DNIT, no obstante, en cuanto a los despachos referentes al rubro combustibles y derivados del petróleo presentar una copia simple de los mismos. Ver Adenda N° 1.</p>		

Consulta 6 - Declaracion jurada en el punto 12 e inciso 7 d elas condiciones generales

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2024
Referente a la Declaracion jurada de disponibilidad de capital de Gs. 30.000.000, indicando la entidad financiera con que cuenta dicha disponibilidad . No es excluyente la no presentacion de extracto o informe de la entidad o se requiere acompañar esos documentos a la declaracion jurada es mi consulta. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2024
Se requiere la Declaración jurada de disponibilidad de capital de Gs. 45.000.000 indicando la entidad financiera con la que cuenta dicha disponibilidad. Además se requiere una copia del extracto bancario. Ver Adenda 1		

Consulta 7 - SISTEMA DE PRESENTACION DE CARPETAS PARA LA SELECCION

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2024
EN EL PUNTO 8 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA NACIONAL, INDICA QUE EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE OFERENTES SERA DE 1 SOBRE LA CONSULTA ES SI EN EL SOBRE SE DEBE PRESENTAR SOLO UNA CARPETA CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, O TAMBIÉN HAY QUE PRESENTAR CARPETA CON COPIAS DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y EN SU CASO CUANTAS CARPETAS CON COPIAS DE LOS DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2024
Se presentará 1 sobre único conteniendo una carpeta con los documentos exigidos en el listado de requisitos.		

Consulta 8 - DISPONIBILIDAD DE CAPITAL, ANDENDA Nº 1, MODIFICACION Nº4

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2024
EL EXTRACTO DE LA CUENTA BANCARIA SOLICITADA EN LA MODIFICACIÓN Nº 4 DE LA ADENDA Nº 1, DEBE SER EXTRACTO CONSOLIDADO, EXTRACTO DEL MES O EXTRACTO DEL DÍA ?, Y EN SU CASO DEBE SER DOCUMENTO ORIGINAL EMITIDO Y FIRMADO POR EL BANCO O PUEDE SER COPIA IMPRESA DE LA BANCA WEB PERSONAL DEL CLIENTE DEL BANCO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
El extracto de la cuenta Bancaria solicitada en la Modificación Nº 4 de la Adenda 1, se refiere a un extracto original emitido y firmado por el banco. Favor tener en consideración que tambien debe presentarse la DDJJ. la entidad bancaria debe estar operando		

Consulta 9 - CONSULTA PUNTO 12 ITEM 13

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2024
<p>Si la experiencia laboral comprobable en el rubro de combustibles, justificable con la presentación de una Declaración Jurada, requerida como Requisito Documental solicitado en el Punto 12 ítem 13 de las Condiciones Generales de la Convocatoria Nacional N° 1/2024 "Servicio de Despachos Aduaneros - Ad Referendum" ID 438.771, que se debe demostrar con la oficialización de despachos durante tan sólo 5 años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023), no incluyendo a los años anteriores en los cuales también los Despachantes de Aduana han prestado similar servicio de despacho a la Institución requirente, no se está violando el art. 46 de la Constitución Nacional, que guarda relación con la Igualdad de las Personas ante la Ley, y el art. 47 inc. 4) de la misma Carta Magna, que garantiza la Igualdad de Oportunidades de las Personas en la participación de los beneficios de los bienes materiales, perseguibles licita y legítimamente, en un mismo plano de igualdad y oportunidades, entre los habitantes de la República del Paraguay, amén de romper el Principio cardinal de la libre competencia.?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2024
<p>PETROPAR a fin de dar oportunidad a la mayor cantidad de oferentes posibles únicamente requiere que cada profesional demuestre su experiencia con apenas 100 despachos durante los últimos 5 años, lo que significa apenas 20 despachos en forma anual, resultando sólo 1 a 2 despachos oficializados bajo su matrícula en forma mensual, una exigencia muy básica para empresa importadora de combustibles. La accesibilidad se extiende además a que sólo pedimos 5 despachos de nuestro rubro, a ser demostrables durante 5 años. Cualquier profesional que demuestre esta experiencia mínima ya puede calificar.</p>		